

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 138

Jueves, 19 de Julio de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Notificación a María Yolanda Torres Hernández 3

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Rectificación de errores del anuncio nº 2380/12 publicado el 17 de julio. 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Licitación de contrato de gestión de servicio público para la explotación del Centro de Educación Preescolar de Sotillo de la Adrada. 5

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Aprobación inicial del reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y reglamento de vertidos de aguas residuales. 7

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2012 8

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012 9

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Aprobación inicial expte. nº 1/2012 de modificación del presupuesto 11

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Adjudicación del contrato de las orquestas para las fiestas patronales de San Victorino Mártir 12
- Solicitud licencia ambiental para ampliación de actividad de almacén de hierros y chatarra ... 13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Aprobación provisional del expte. de imposición de tasa y ordenanza fiscal por uso de instalaciones deportivas 14
- Aprobación inicial de la ordenanza municipal del tráfico en casco urbano 15



AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Exposición pública expte. modificación y establecimiento de varias ordenanzas 16

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

- Exposición pública sobre implantación y modificación de tasas municipales 17
- Aprobación inicial del presupuesto general municipal para 2012 18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Solicitud licencia ambiental para explotación equina 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

- Expediente de Dominio nº 754/2011 de Eduardo Lornzo López Tercero 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.410/12

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento administrativo de retirada de vehículo del recinto privado en el que se encuentra, solicitado por la Jefatura Provincial de Tráfico de la Provincia a las personas o entidades titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1, último párrafo, de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se requiere a los titulares de los vehículos indicados, para que en el plazo de un mes procedan a la retirada del vehículo del recinto, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Matrícula	Titular	DNI/NFI	Localidad
5359DNL	MARIA YOLANDA TORRES HERNANDEZ	00811673	MADRID

Ávila, 11 de Julio de 2012,

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a Inmaculada Matías Fernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.483/12

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el edicto de exposición pública de los valores catastrales medios publicado con fecha 17 de julio de 2012 (número de anuncio 2.380/12, BOP número 136), se relacionan a continuación las siguientes correcciones:

En la página 3 donde dice Ministerio de Economía y Hacienda, debe decir Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En la página 3 donde dice 4.841,90 € (valor catastral medio padrón 2012 para el municipio Martínez), debe decir 4.846,90 €.

Ávila, 17 de julio de 2012

El Gerente Territorial de Ávila, P.S. (Resolución 12 de julio de 2012) *Alejandro Santabárbara Ru-
pérez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.471/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO DE LICITACION

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2012, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Escuela de educación infantil "Soletillos", mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento. Dirección Plaza de la Concordia nº 1, CP 05420 Sotillo de La Adrada (Ávila). Teléfono: 918660002

Perfil del contratante: Tablón de Anuncios en www.sotillo.net

Objeto del contrato: Gestión del Servicio Municipal de escuela de educación infantil en el Centro de Educación Infantil "Soletillos", mediante la modalidad de Concesión.

Plazo de Ejecución, desde el curso escolar 2012/2013 hasta el 31 de julio de 2016.

CPV 2008: 85312110-3

Tramitación del contrato: Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la selección del adjudicatario, serán los establecidos en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnico Económicas.

Presupuesto base de licitación a la baja: 105.750 € más 23.213,42 € en concepto de IVA.

Garantías: Provisional NO se exige. Definitiva 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Condiciones específicas del licitador: Clasificación NO se exige.

Presentación de Ofertas:

a) Fecha límite de presentación: trece días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Ávila.

Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada.

Apertura de ofertas

La Mesa de contratación se constituirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12.00 h., en acto no público, y procederá a la apertura del sobre A ("Documentación Administrativa").

Si la Mesa de Contratación observara defectos materiales subsanables en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días para que el licitador lo subsane.



.- Posteriormente, la Mesa de Contratación, en acto público, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los Sobres A, y se procederá a la apertura de los Sobres C (requisitos técnicos), y después los sobres B. Del acto de apertura de plicas se extenderá un acta por el Secretario.

.- Una vez firmada el acta, la Mesa de Contratación, procederá a elevar en el plazo máximo de 15 días desde la apertura de las proposiciones económicas, el Acta con una única propuesta de adjudicación que será razonada y en base a los criterios del pliego al Órgano de Contratación o propondrá que se declare desierto cuando, a su juicio, ninguna de las proposiciones resulte adecuada a lo establecido en el Pliego. El Órgano de Contratación adoptará entonces el acuerdo correspondiente de adjudicación en un plazo máximo de un mes desde el día siguiente al acto público de apertura de plicas.

Gastos de publicidad y otros.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad que genere la licitación, y los preparatorios y de formalización del contrato.

En Sotillo de La Adrada, a diecisiete de Julio de 2012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.941/12

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Adoptado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2012, los acuerdos de aprobación inicial de:

1.- El Reglamento regulador del Reglamento del Servicio Municipal de abastecimiento de agua potable en Candeleda.

2.- El Reglamento regulador de vertidos de aguas residuales del Candeleda.

Se exponen al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, el acuerdo mencionado, automáticamente, se entenderá definitivamente adoptado.

En Candeleda, 13 de julio de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.465/12

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2012 de Modificación Presupuestaria: suplemento de crédito para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación presupuestaria.

En Padiernos, a 25 de junio de 2012

El Presidente, *Gregorio Crespo Garro*.-



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.374/12

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. GASTOS **EUROS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A. 1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.....	115.000,00
2 Impuestos Indirectos.	70,00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	95.660,00
4 Transferencias Corrientes.	109.250,00
5 Ingresos Patrimoniales.	19.500,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	68.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....	407.480,00

CAP. GASTOS **EUROS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A. 1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.....	62.780,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	135.900,00
3 Gastos Financieros.....	200,00
4 Transferencias Corrientes.	34.600,00



A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....	174.000,00
7 Transferencias de Capital.....	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....	407.480,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

I. Personal Funcionario de Carrera

Denominación	Número	Grupo	Escala /Clase	Subescala
- Secretario	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaria-Intervención

Plaza Agrupada al Municipio de Santiago de Tormes.

II. Personal Laboral Fijo:

- Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Bohoyo a 4 de julio de 2012

El Alcalde, *Antonio Sanchez Taberna*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.386/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día veintinueve de marzo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2012 de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2012: Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería 2011.

Expuesto al público, y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 70 de fecha 12 de abril de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende DEFINITIVA la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno de dos mil doce y conforme a lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen:

1.- Presupuesto de Gastos:

- Capítulo 6.- Consignación inicial: 50.000,00.- Modificación por aumento: 94.647,12 €.- Créditos definitivos capítulo 6: 144.647,12 euros.

TOTAL suplemento de créditos: 94.647,12 euros.

2.- Presupuesto de Ingresos:

- Capítulo 8.- Consignación inicial: 276.133,23 €.- Remanente UTILIZADO: 94.647,12 euros.- Consignación FINAL: 181.486,11 euros.

En Navaluenga, a 10 de julio de 2012.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.388/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN VICTORINO MÁRTIR 2012

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 29 de Junio de 2012, se aprobó la adjudicación del contrato de las "Orquestas para las fiestas patronales de San Victorino Mártir 2012", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Orquestas para las fiestas patronales de San Victorino Mártir 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 40.000 euros más IVA

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de Junio de 2012.
- b) Contratista: PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: 39.800 euros más IVA.

En Arévalo, a 11 de Julio de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.403/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en representación de HIERROS GONZÁLEZ, C.B., ha solicitado licencia ambiental para AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ALMACÉN DE HIERROS Y CHATARRA, en C/ Camino de los Frailes, s/n, ref. Catastral 6552104UL5465S0001AI, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 9 de Julio de 2.012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.393/12

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 11 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.394/12

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de DEL TRÁFICO EN CASCO URBANO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 11 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.395/12

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Dando cumplimiento al acuerdo de aprobación inicial, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2012, y a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, el expediente de modificación y establecimiento de de las siguientes Ordenanzas.

Se Modifican las Ordenanzas Reguladoras de las siguientes tasas:

- Tasa de Alcantarillado
- Tasa Reguladora del Suministro Municipal de Agua Potable
- Tasa de Recogida de Basuras.
- Tasa por Vertido y Desagüe de Canalones y Otras Instalaciones análogas en Terrenos de Uso Público Local.
- Tasa por Expedición de Documentos.
- Tasa de Cementerio Municipal.

- Se establece la Ordenanza Reguladora de la Convivencia en Lugares Públicos.
- Se establece la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de Locales Públicos.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fresnedilla, a 09 de julio de 2012.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.397/12

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2012, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en B.O.P., los siguientes expedientes de:

- 1.- Imposición y aprobación de las Ordenanzas Fiscales:
 - Tasa de Alcantarillado y Depuración de Aguas.
 - Tasa por Tránsito de Ganado.
- 2.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales:
 - Tasa de Suministro de Agua.
 - Tasa de Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Nava del Barco, a 15 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.398/12

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2012, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2012; de conformidad a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por espacio de 15 DÍAS HÁBILES, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de poder presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas los interesados legitimados, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Pleno Municipal.

Finalizado el período de exposición sin la presentación de ninguna reclamación, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto.

En Nava del Barco, a 15 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.402/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Solicitada por SANTOS ALBARRAN, TOMAS, con DNI n.º, y con domicilio a efectos de notificación en EL ROBLE, 32, licencia ambiental para Explotación equina en polígono 28 parcelas 2, 3 y 4, en este Ayuntamiento se tramita en el expediente nº 74/2002/02

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 18 de mayo de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta, *Caridad Galán García*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.480/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

ELMAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 004 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000754 /2011 a instancia de EDUARDO LORENZO LÓPEZ TERCERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"SOLAR de trescientos catorce metros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados en plaza mayor 2, antes Calle Río nº 89 de Villaviciosa, que linda, al Norte con límite del casco urbano y finca rústica parcela nº 5080 del Polígono 7, propiedad de D^a Teresa Sánchez Galán, al Sur con Plaza Mayor nº 2 de Isabel García Martín, al Este con Plaza Mayor nº 2 de Isabel García Martín y Plaza Mayor nº 3 de Ovidio García de la Concepción y al Oeste con calle del Río nº 4 de Aurora Martín Rodríguez".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca LOS HEREDEROS DE SIXTO Y PASCUAL GARCIA JIMENEZ, en calidad de COLINDANTES para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a once de Mayo de dos mil doce.

El Secretario, *llegible*